

CONVOCATORIA CERRADA

AVANZAMOS JUNTAS FASE

III – 2023.

Enrútate con las Mujeres

TÉRMINOS DE REFERENCIA

FORTALECIMIENTO SOCIO EMPRESARIAL E INVERSIÓN EN ORGANIZACIONES DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE: SILVIA, EL TAMBO, PUERTO TEJADA, SUÁREZ, MIRANDA, VILLA RICA, SANTANDER DE QUILICHAO FLORENCIA, MERCADERES, SUCRE. SAN SEBASTIÁN, PIAMONTE, TIMBIQUI.

RUTA DE AUTONOMIA ECONOMICA

Proyecto “Implementación de un Modelo de Desarrollo Inclusivo para la Autonomía Económica, la Equidad de Género y el Desarrollo de Capacidades Organizativas de las Mujeres del Departamento del Cauca, Bpin 20200000030138”

Febrero de 2023





TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA
2. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA
3. CONCEPTOS A TENER EN CUENTA
4. QUE ES EL BANCO DE INICIATIVAS
5. PORQUE ES IMPORTANTE EL BANCO DE INICIATIVAS
6. PARA QUÉ ES EL BANCO DE INICIATIVAS
7. ALCANCE
8. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS
9. QUIENES PUEDEN SER BENEFICIARIAS
10. NÚMERO DE EMPRENDIMIENTOS A BENEFICIAR
11. RUBROS FINANCIABLES
12. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS HABILITANTES PARA LA CONVOCATORIA
13. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES
14. ENTREGA DE LA INVERSIÓN
15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN
16. ANEXOS



1. PRESENTACIÓN DEL CONVOCATORIA

La Gobernación del Cauca a través de la Secretaria Departamental de la Mujer fomenta el empoderamiento de las caucanas como una necesidad imperante para erradicar la pobreza y la prevalencia de la violencia basada en género (VBG), reconoce a las mujeres como actoras de cambio, generadoras de tejido social y contribuyentes clave en la dinamización de las economías rurales y urbanas, y en la consolidación de sociedades justas, saludables e inclusivas que propendan hacia la igualdad de género y el desarrollo sostenible.

Considerando lo anterior, la Ruta Departamental para el Empoderamiento Económico “ENRUTATE CON LAS MUJERES”, es una estrategia gestada para las caucanas, jóvenes, adultas y adultas mayores, que promueve acciones focalizadas a impulsar tres ejes estructurales: Autonomía Económica, a partir del fortalecimiento de unidades productivas y/o estrategias de negocio, procesos de asistencia, financiación y comercialización de proyectos femeninos; Empleabilidad, mediante la articulación, perfilamiento y promoción del acceso al empleo digno, procesos de formación en competencias laborales y acciones para la formalización laboral en condiciones de equidad; y Formalización para la Propiedad Rural a través del acompañamiento y asesoría que permita velar por los derechos y garantías de la Mujer Rural y la tenencia de la propiedad.

La ruta de Autonomía Económica es la herramienta para coordinar e incentivar a las mujeres a crear y fortalecer su empresa o iniciativa productiva generando un clima de negocios que estimule todas las habilidades, aptitudes y competencias con las que cuentan, buscamos empoderar a las caucanas a partir de procesos que promuevan su autonomía física, política y económica; pero también, que potencien su reconocimiento, habilidades y desarrollo integral, como mujeres, trabajadoras, empresarias, e independientes, asumiendo liderazgos en la toma de decisiones dentro de su comunidad, en el hogar, equipos de trabajo y en la sociedad en general.

A partir de lo anterior se presenta la **CONVOCATORIA CERRADA AVANZAMOS JUNTAS FASE III – 2023. – FORTALECIMIENTO SOCIO EMPRESARIAL E INVERSIÓN EN ORGANIZACIONES DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE: SILVIA, EL TAMBO, PUERTO TEJADA, SUÁREZ, MIRANDA, VILLA RICA, SANTANDER DE QUILICHAO FLORENCIA, MERCADERES, SUCRE, SAN SEBASTIÁN, PIAMONTE, TIMBIQUI.** “a través de la línea estratégica **BANCO DE INICIATIVAS – MUJER AVANZA.**

Las organizaciones de mujeres que se presenten, a la convocatoria cerrada 2023, no podrán estar vinculadas ni haber recibido inversión por el departamento del Cauca en el periodo 2020 – 2023 en el marco del plan de desarrollo 42 motivos para avanzar.

La misión de La Secretaria Departamental de la Mujer, es anuar esfuerzos en los territorios que permitan el desarrollo y la inclusión de las organizaciones en procesos de fortalecimiento; es por ello que en espacios de los diálogos sociales regionales se establecen acciones de articulación con las Administraciones Municipales así mismo con organizaciones de base para la vinculación en el banco de iniciativas mujer avanza por medio de la presente convocatoria que tiene como propósito la selección y fortalecimiento de unidades productivas para la autonomía económica de las mujeres del Departamento del Cauca.

La inscripción de las interesadas se realizará de manera virtual en el link habilitado por la entidad "Banco de Inicativas – Mujer Avanza" como físicamente en Secretaría Departamental de la Mujer calle 7 #7-18 – las iniciativas postulantes se registran y valoran en cuanto beneficie a mujeres rurales y urbanas del territorio caucano.

2. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA CERRADA 2023.

FASE	PROCESO	FECHA
1	Publicación de convocatoria para proyecto "fortalecimiento de emprendimientos femeninos para la reactivación económica en el departamento del cauca.	01 de Febrero de 2023
2	Inscripción y recepción de documentos correspondientes a requisitos en Secretaria Departamental de la Mujer de la convocatoria hasta las 5:00pm.	01 de febrero de 2023 al 31 de Marzo de 2023
5	Recepción de observaciones o reclamaciones.	03 de abril de 2023.
6	Respuesta a las observaciones o reclamaciones.	04 de abril de 2023.
7	Publicación de la lista definitiva.	05 abril de 2023
8	Asesoría y formulación de los planes de negocio para los emprendimientos seleccionados.	Abril de 2023

3. CONCEPTOS A TENER EN CUENTA

Emprendimiento: es un término muy utilizado en el ámbito empresarial, en virtud de su relacionamiento con la creación de empresas, nuevos productos o innovación de los mismos.

Organizaciones De Mujeres: toda organización, iniciativa, ideas de negocio, emprendimientos que sean liderados y representados legalmente por mujeres que tengan una participación de al menos el 51% en la asociación u organización.

Ruta: camino establecido o previsto para un viaje que va de un punto a otro o tiene un destino final.

Caracterización: comprende todas las actividades asociadas con la identificación, descripción cuantitativa y cualitativa, y documentación de la población.

Constructor De Empresas: un constructor de empresas es una institución que, aliándose con los emprendedores y fundadores, desarrollan una empresa desde cero. en este sentido, el papel, las tareas y las responsabilidades suelen estar compartidas entre el emprendedor y el constructor de empresas.

Viabilidad: la viabilidad se refiere al punto en que tu empresa marcha lo suficientemente bien como para poder ser rentable, pero no necesariamente altísimamente rentable.

Inversionista Ángel: un inversionista ángel es un pequeño inversor que te dará dinero para tu empresa al montarla o en una fase medianamente inicial.

Rondas De Inversión: reuniones en busca de inversionistas.



4. QUE ES EL BANCO DE INICIATIVAS

Es un sistema por medio del cual la secretaria de la mujer recibe, registra, valora y gestiona los proyectos productivos, ideas de negocio, e iniciativas presentadas por las mujeres caucanas como resultado de un proceso de socialización y convocatoria, de tal forma que se cuente con un inventario de emprendimientos susceptibles de inversión.

5. PORQUE ES IMPORTANTE EL BANCO DE INICIATIVAS

El empoderamiento es una herramienta de gestión que consiste en delegar, otorgar o transmitir poder, autoridad, autonomía y responsabilidad a los trabajadores o equipos de trabajo de una empresa u organización para que puedan tomar decisiones, resolver problemas o ejecutar tareas sin necesidad de consultar u obtener la aprobación de sus superiores.

Desde este punto de vista la secretaria de la mujer pretende empoderar a la mujer caucana para que tenga libertad de decisión, mayor autoridad para resolver los problemas, mayor autonomía en el desempeño de sus funciones, y mayor responsabilidad por la ejecución de las tareas, por las metas y por los resultados.

El objetivo principal del empoderamiento de la mujer es obtener niveles adecuados de poder, autoridad, autonomía y responsabilidad en su vida y hogar, aumentando su esfuerzo y dedicación y, a la vez, aprovechando al máximo sus conocimientos, habilidades y capacidades.

La secretaria de la mujer representa, defiende y promueve los derechos de la mujer caucana con lo cual es de su interés coordinar e incentivar a las mujeres a crear empresas y unidades productivas en pro de un desarrollo económico sostenible, que estimule todas las habilidades y competencias con las que cuenta el departamento. Igualmente se busca incentivar al sector privado complementando su participación y aprovechando las intervenciones directas de inversionistas privados. Los grupos de mujeres del departamento del Cauca tendrán la posibilidad de gestionar iniciativas empresariales, ideas de negocios, emprendimientos, proyectos productivos con el apoyo y asesoría de la secretaria de la mujer en la formulación, organización, formalización y/o gestión de recursos para la materialización de empresas que empoderen a la mujer caucana.

La importancia del banco de iniciativas mujer avanza se traduce en un instrumento de política pública para impulsar el crecimiento y desarrollo económico del departamento y la mujer caucana. El banco promoverá la inserción en la era de la información y la comunicación a la realidad de hoy que dirige y facilite a la mujer a asumir un papel más activo en la transformación productiva del departamento del Cauca.

6. PARA QUÉ ES EL BANCO DE INICIATIVAS

Es importante porque busca la autonomía económica de la mujer, definida por la CEPAL, como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía. el banco busca financiar iniciativas empresariales o de negocios que reduzca las brechas entre hombres y mujeres principalmente en cuanto al acceso a los recursos económicos.

El banco de iniciativas mujer avanza es una práctica necesaria para impulsar negocios de mujeres que tienen habilidades y competencias excepcionales, pero en la mayoría de los casos su entorno social dificulta el acceso a estrategias y recursos que permitan materializar sus ideas para el lanzamiento de un producto o servicio al mercado.

7. ALCANCE

Estructurar técnica y financieramente a las organizaciones de mujeres, a través de formación en el área socio empresarial y comercial del proyecto para la adquisición de insumos para el ciclo productivo (materia prima y bienes en proceso) que contribuyan de manera directa o que forman parte del proceso de producción, así mismo, maquinaria, equipos y/o software y/o bienes muebles.

8. PROCEDIMIENTO BANCO DE INICIATIVAS MUJER AVANZA

Para el registro, valoración, direccionamiento y redireccionamiento del banco de iniciativas-Mujer Avanza se desarrolla de la siguiente manera:

7.1. Registro: se realiza por medio virtual en el link habilitado por la entidad <https://forms.gle/8wN9TdyFmtTBPW9C9> formato google forms , es la base de información para caracterizar los emprendimientos este formato le permite a la secretaria de la mujer tener la información general del plan, proyecto o propuesta de inversión que desarrolla la emprendedora o emprendedoras y facilitar la evaluación.

7.2. Valoración y Asesoría: Se valida la documentación radicada en la oficina de la Secretaria Departamental de la Mujer se verifica la inscripción de las mismas en el Banco de Iniciativas Mujer Avanza. Se valida la iniciativa de las emprendedoras, la validación temprana del mercado y sostenibilidad del negocio.

7.3. Direccionamiento a Estructuración de los planes de negocio. con el apoyo de la secretaria de la mujer, se realizará la estructuración de los planes de negocio únicamente al emprendimiento seleccionados como beneficiarios, si los mismos, no se encuentran formalizados se procederá a apoyar su formalización?

7.4. Entrega de inversión: la secretaria de la mujer contratará al operador u operadores necesarios para la adquisición de los beneficios hasta por el valor máximo de la presente convocatoria, para realizar la entrega de los beneficios para el fortalecimiento empresarial y organizacional.

7.5. Evaluación y Seguimiento: la secretaria departamental realizara monitoreo de seguimiento y evaluación a los emprendimientos para garantizar la operatividad y funcionamiento de la misma.

9. QUIENES PUEDEN SER BENEFICIARIAS

Iniciativas empresariales y/o emprendimientos menores e ideas de negocio, inscritos en el Banco de Iniciativas – Mujer Avanza de la Secretaría Departamental de la Mujer, que requieran asistencia técnica e inversión para el posicionamiento y fortalecimiento comercial y tecnológico y que pertenezcan a una de las siguientes líneas productivas establecidas.

- a. *Agrícola*
- b. *Pecuaria*
- c. *Ganadería*
- d. *Piscicultura*
- e. *Artesanías*
- f. *Floricultura*
- g. *Café*
- h. *Confecciones*
- i. *Apicultura*
- j. *Turismo rural y ecológico*
- k. *Transformación de lácteos*
- l. *Panadería*

Esta convocatoria está dirigida a organizaciones de mujeres conformadas mínimamente por cinco (5) mujeres que tengan una idea de negocio, proyecto productivo, iniciativa o emprendimiento, la organización deberá presentarse solo bajo una de las siguientes modalidades y mínimo el 50% deben corresponder a la modalidad escogida.

- a. *Organización de Mujeres Madres jefe de hogar*
- b. *Organización de Mujeres en situación de discapacidad*
- c. *Organización de Mujeres víctimas del conflicto armado*
- d. *Organización de Mujeres reintegradas del conflicto armado*
- e. *Organización de Mujeres víctimas de violencia de género*
- f. *Organización de Mujeres afrodescendientes*
- g. *Organización de Mujeres Indígenas*
- h. *Organización de Mujeres jóvenes*
- i. *Organización de Mujeres adultas mayores*
- j. *Organización de Mujeres rurales o urbanas sin ninguna pertenencia étnica o grupo poblacional o que no se identifique con ninguna de las anteriores.*

10. NÚMERO DE EMPRENDIMIENTOS A BENEFICIAR

Se beneficiarán dieciséis (16) emprendimientos del departamento del cauca. Entre unidades productivas nuevas y Organizaciones a fortalecer.

Tabla No. 1 Cupos por Municipio.

Subregión centro	No. Org	Subregión norte	No. Org	Subregión Sur	No. Org	Subregión macizo	No. Org	Subregión Piedemonte amazónico	No. Org	Subregión pacífico	No. Org
Silvia	2	Villa rica	1	Sucre	1	San Sebastián	1	Piamonte	1	Timbiquí	1
El tambo	2	Puerto Tejada	1	Florencia	1						
		Suárez	1	Mercaderes	1						
		Miranda	2								
		Santander de Quilichao	1								

11. RECURSOS FINANCIABLES

Los recursos que se gestionen a través de la presente convocatoria deberán ser utilizados para el funcionamiento y operación del emprendimiento específicamente: insumos para el ciclo productivo (materia prima y bienes en proceso) que contribuyan de manera directa o que forman parte del proceso de producción. adquisición de maquinaria, infraestructura menor de adecuación de áreas de producción pequeñas, equipos y/o software y/o adquisición de bienes muebles.

12. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS HABILITANTES PARA LA CONVOCATORIA

- La representación legal de la organización este en cabeza de una mujer.
- El domicilio del emprendimiento debe corresponder al municipio donde está activa la convocatoria.
- Documento de identificación de la emprendedora y/o emprendedoras
- Registro en el Banco de Iniciativas Mujer Avanza por medio del link habilitado por la entidad <https://forms.gle/8wN9TdyFmtTBPW9C9> (Lo verifica la entidad)
- Comprobante de la inscripción en el banco de iniciativas mujer avanza (imprimir la notificación que llega al correo – después de la inscripción)
- Carta de presentación a la convocatoria – anexo 1

Nota. los requisitos obligatorios habilitantes no son subsanables.

Nota: Para completar el registro se deberá radicar la documentación solicitada del numeral 12, la cual deberá entregarse en un sobre de manila dirigido al Proyecto “Implementación de un Modelo de Desarrollo Inclusivo para la Autonomía Económica, la Equidad de Género y el Desarrollo de Capacidades Organizativas de las Mujeres del Departamento del Cauca, Bpin 20200000030138” Convocatoria cerrada 2023 – avanzamos juntas fase III, en la Casa de La Mujer Empoderada del Cauca tercer piso – ubicado en la calle 7 #7-18 – Popayán horario de 8:00am – 12:00pm y 2:00pm – 4:00pm de lunes a viernes, en las fechas establecidas en el cronograma.

La carta de presentación deberá ir por fuera del sobre.

13. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

Se realizará acto de publicidad de las conclusiones generales de la verificación de requisitos habilitantes exigidos por la entidad.

En virtud del principio de publicidad, las interesadas podrán presentar observaciones al presente informe de evaluación, hasta las 4:00 p.m. del día 03 de abril de 2023 las cuales deberán ser radicadas en la oficina de la Secretaria Departamental de la Mujer calle 7 #7-18.

14. ENTREGA DE LA INVERSIÓN

Nota: se aclara que los beneficios solo se entregarán a emprendimientos formalizados, en caso de que los emprendimientos no se encuentren formalizados al momento de la inscripción, estos deberán formalizarse ante cámara de comercio y la Dian, para recibir los beneficios. en caso de que las emprendedoras no deseen formalizarse se asumirá que desisten del proceso y se beneficiara al siguiente en la lista según los puntajes obtenidos.

Los recursos se entregarán a las beneficiarias por medio de insumos para el ciclo productivo (materia prima y bienes en proceso) que contribuyan de manera directa o que forman parte del proceso de producción. adquisición de maquinaria, infraestructura menor de adecuación de áreas de producción pequeñas, equipos y/o software y/o adquisición de bienes muebles.

La secretaria departamental de la mujer contratará un operador de suministros para la adquisición de los bienes, el cual será el responsable de entregar directamente a las organizaciones.

15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN

La secretaria departamental de la mujer realizará seguimiento y acompañamiento a cada uno de los procesos en los cuales se desarrolla una iniciativa el seguimiento permitirá realizar un plan de apoyo con actividades necesarias para la continuidad y éxito de los emprendimientos, se realizará en el transcurso del proyecto.

- La secretaria de la mujer realizara seguimiento permanente a los proyectos, planes y



propuestas de negocio financiados presentando reportes trimestrales del avance de los emprendimientos, por medio de la ruta departamental de empoderamiento económico.

- Adicionalmente la secretaria realizara análisis de los indicadores de gestión propuestos en las iniciativas empresariales.
- El cumplimiento de los indicadores de gestión servirá para la medición de impacto dela autonomía económica de la mujer caucana.
- El monitoreo a los indicadores de efectividad empresarial tiene como fin conocer el estado de avance de las nuevas empresas.

16. ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN A LA CONVOCATORIA CERRADA AVANZAMOS JUNTAS FASE III – 2023.

Ciudad Fecha (AJUSTAR SEGÚN CORRESPONDA)

Señores

Secretaría Departamental de La Mujer

Popayán

Referencia: Convocatoria cerrada 2023

Nosotros el (los) suscrito(s): _____ (nombre del proponente(s)) de acuerdo con las bases de la convocatoria cerrada “avanzamos juntas” fase III 2023 de acuerdo el proyecto denominado “IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO INCLUSIVO DE DESARROLLO INCLUSIVO PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA, LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES ORGANIZATIVAS DE LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. BPIN 20200000030138” hacemos la siguiente propuesta de iniciativa.

Modalidad escogida (revisar numeral 9 tipo de organización)

Representante legal: _____

Nombre de la Organización: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Documento de identificación: _____

Correo electrónico: _____

Firma: _____

17. ANEXO 2

Relacionar beneficiarias y/o socias de la organización

CONVOCARÍA CERRADA 2023		
Proyecto: Implementación de Un Modelo Inclusivo De Desarrollo Inclusivo Para La Autonomía Económica, La Equidad De Género Y El Desarrollo De Las Capacidades Organizativas De LasMujeres Del Departamento Del Cauca. Con BPIN 20200000030138		
Municipio		
Nombre de la organización		
Representante legal		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA C.
1		
2		
3		
4		
5		

Nota: si se requiere relacionar un mayor número de mujeres, se adiciona más celdas.

Anexar con este formato copia del libro de socias en caso de no tener anexar copia de documento de identidad cedula y este documento con declaración juramentada ante notaria.